



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 09 DIC 2020

RES. H N° 0787/20

EXPTE N° 4.165/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, **SILVINA ALEJANDRA HERRERA LONGOMBARDO, LU N° 708.220**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 0410/15, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Marcela Beatriz SOSA, como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H. N° 0153/17, se otorga prórroga de 1(un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

QUE por Res. H. N° 0530/18, se otorga prórroga extraordinaria y por Res. H N° 0524/20, el Consejo Directivo autoriza a la alumna a presentar su Trabajo de Tesis por los motivos expuestos;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Letras presentado por la alumna **SILVINA ALEJANDRA HERRERA LONGOMBARDO, LU N° 708.220**, la que lleva por Título **"MUJERES DE CAPA Y ESPADA. EL TRAVESTISMO Y LA INVERSIÓN DE ROLES EN LAS COMEDIAS DE ANA CARO DE MALLÉN DE TORRES Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"**.

**Titulares:** Prof. Ana María Graciela BALESTRINO (Presidente)  
Prof. Ariel Oscar SÁNCHEZ WILDE  
Prof. Denise LEÓN

**Suplentes:** Prof. María Verónica del Carmen GUTIÉRREZ  
Prof. Mario Augusto GONZÁLEZ MOLINA  
Prof. Mario Leandro ARCE DE PIERO

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



**Dra. CATALINA BULJUBASICH**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa